

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, se hace constar que el presente edicto surtirá los efectos legales previstos en el artículo 131, regla 7.ª, de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que no se pueda notificar a los deudores en la finca hipotecada el señalamiento del lugar, día y horas para el remate.

#### Bien objeto de subasta

Piso tercero, exterior derecha, tipo A, de la casa número 5 duplicado, hoy 7, de la calle Abogado Enriquez Barrios, de esta capital. Tiene una superficie útil de 81 metros 13 decímetros cuadrados. Consta de «hall», distribuidores, estar-comedor, cocina, tres dormitorios, cuarto de aseo y terraza exterior. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba, tomo 897, libro 897, folio 222, finca número 35.844, inscripción quinta.

Dado en Córdoba a 3 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.601.

### CHICLANA DE LA FRONTERA

#### Edicto

Doña Matilde Lepe Borrego, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Chiclana,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 282/1997, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», representado por el Procurador señor Bescos Gil, contra don Luis Núñez Núñez y doña Antonia Jiménez Heredia, en reclamación de 9.774.378 pesetas, de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, y por término de veinte días y tipo de 9.150.000 pesetas, el bien inmueble al final relacionado, para cuya celebración se ha señalado la hora de las doce treinta, de los días 11 de mayo de 1998, para la primera; 11 de junio de 1998, para la segunda, y 10 de julio de 1998, para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 9.150.000 pesetas fijado a tal efecto en la escritura de préstamo; para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar, documentalmente, haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1245 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no

ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.

#### Finca objeto de subasta

Finca registral número 10.790, tomo 1.417, libro 774, folio 225.

Dado en Chiclana de la Frontera a 27 de febrero de 1998.—La Juez, Matilde Lepe Borrego.—La Secretaría.—15.602.

### EL EJIDO

#### Edicto

Don Francisco Navarro Campillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Ejido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 48/1996, instados por «Banco Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Aguirre Joya, frente a don José Maldonado Fernández y doña María Luisa Fernández Escudero, en reclamación de préstamo hipotecario por lo que he acordado sacar a pública subasta las fincas especialmente hipotecadas:

Almacén en Coto de Don Nicolás de cabida 24 metros cuadrados. Finca registral 50.671.

Valor: 1.332.500 pesetas. Casa Cortijo en el mismo paraje. Finca registral 60.622.

Valor: 1.998.750 pesetas.

Trozo de terreno en el paraje anteriormente citado, de cabida 99 áreas 34 centiáreas. Registral 50.673.

Valor: 19.000.000 de pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las mismas en primera subasta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en El Ejido (Almería), calle El Cine, número 5, bajo, señalándose para la primera subasta, el próximo día 1 de junio, y hora de las doce horas; previéndose a los licitadores sobre los siguientes extremos:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto la cantidad del 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda, el día 1 de julio, y hora de las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y, en otro caso, se señala para la tercera subasta, el día 28 de julio y hora de las doce, y esta última sin sujeción a tipo; haciendo constar, que en el caso de que alguno de los días señalados para la primera, segunda y tercera subastas, fuese inhábil, ésta se celebrará el siguiente día hábil y a la hora acordada. Igualmente, y para el caso de no hallarse los demandados en el domicilio designado, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Dado en El Ejido (Almería) a 10 de marzo de 1998.—El Juez, Francisco Navarro Campillo.—El Secretario judicial.—15.473.

### EL EJIDO

#### Edicto

Don Francisco Navarro Campillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Ejido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 543/1996, instados por «Banco Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Aguirre Joya, frente a don José Cortés Moreno y doña Petra Fernández Rico, en reclamación de préstamo hipotecario por lo que he acordado sacar a pública subasta las fincas especialmente hipotecadas:

Número 23. Vivienda tipo G, puerta 3, en planta segunda, en avenida de la Luz, con una superficie útil de 99,95 metros cuadrados. Linda: Sur, calle Pablo Neruda, y este, hermanos Álvarez Quint. Registro de la Propiedad Berja al tomo 1.717, libro 786, folio 195. Registral 33.722-N.

La expresada finca ha sido valorada en 7.291.944 pesetas, no admitiéndose postura que no cubra la misma en primera subasta.

La subasta tendrá lugar en la sala de Audiencias de este Juzgado, sito en El Ejido (Almería), calle El Cine, número 5, bajo, señalándose para la primera subasta, el próximo día 29 de mayo y hora de las doce quince, previéndose a los licitadores sobre los siguientes extremos:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto la cantidad del 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda, el día 30 de junio, y hora de las trece horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y, en otro caso, se señala para la tercera subasta, el día 27 de julio y hora de las trece treinta, y esta última sin sujeción a tipo; haciendo constar, que en el caso de que alguno de los días señalados para la primera, segunda y tercera subastas, fuese inhábil, ésta se celebrará el siguiente día hábil y a la hora acordada. Igualmente, y para el caso de no hallarse los demandados en el domicilio designado, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Dado en El Ejido (Almería) a 10 de marzo de 1998.—El Juez, Francisco Navarro Campillo.—El Secretario judicial.—15.474.

### FIGUERES

#### Cédula de citación

Doña María Jaén Bayarte, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 4 de Figueres,

Hago saber: Que en virtud de lo ordenado por su señoría, en autos de juicio de faltas número 45/1995, seguidos por imprudencia en tráfico (4 de marzo de 1995), por la presente se cita al denunciado don José María Herrera Verdejo y al resp. civil de «Transportes Jiménez Cereceda Jicesa», en ignorado paradero a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 4 el próximo